DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2021

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTA" ID. N° 401.456

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 31/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 01 de febrero del año 2021, el cual está integrado por la **Abg. Shirley Martínez Vega,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** la **Lic. Laura Carolina Richer,** la **Lic. Luz Salvadora Olmedo** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún (quien no participa de la presente evaluación por motivos de salud),** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTA" ID. N°401.456** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

- *PAC N° 401.456.*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Memorando DGAF N° 391/2021 de fecha 21 de septiembre, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso prórroga de apertura de sobres del llamado en cuestión.*
- *Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de septiembre de 2021, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones; en la cual se deja constancia que el acto de apertura se lleva a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 34, Inciso c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*
- *Memorando N° 23/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual solicita la disminución de la cantidad de bienes solicitados a adjudicar, a fin de adecuar a la Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Memorando D.C. N° 171/2021 de la Dirección de Contrataciones, "Por el cual se remite el Memorando N° 479/2021 de la Dirección Administrativa a través del cual se adjunta el listado de bienes, tintas, tóner y cintas, ajustado a la Disponibilidad Presupuestaria".*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 342 "Útiles de escritorio, oficinas y enseres"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *TIME S.R.L.*
- *CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio.*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: *TIME S.R.L.* y *CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la **Carta de Invitación**, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTA" ID. N° 401.456	Monto Ofertado LOTE 1	Monto Ofertado LOTE 2
1	*TIME S.R.L.*	26.265.960	3.960.000
2	*CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio*	26.731.000	4.640.000

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas: *TIME S.R.L.* y *CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio*, y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 20 de fecha 30 de septiembre de 2021, este Comité solicitó a la empresa *TIME S.R.L.*, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 04 de octubre del corriente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, debido a que en el SIPE el mismo figura inactivo.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Certificado de Cumplimiento Tributario debido a que en el SIPE el mismo figura inactivo.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años: 2019 y 2020.
- Para evaluar la Capacidad Financiera, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
    - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS
    - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General (2018, 2019 y 2020).
    - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC (2018, 2019 y 2020).

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

- Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal (2018, 2019 y 2020).
- Así mismo, este Comité solicita la justificación de los precios ofertados en los **Ítems 7 y 8 del lote 1; y el ítem 1 del lote 2**, que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, través de Memorando D.C. N° 159 de fecha 05 de octubre de 2021, remite los documentos requeridos a la citada empresa, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

Que, en virtud a la respuesta dada por el oferente, este Comité ha verificado los documentos presentados por el mismo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto se toma como válido lo presentado.

Por Memorando N° 21 de fecha 30 de septiembre de 2021, este Comité solicitó a la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 04 de octubre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años: 2019 y 2020.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación de los precios ofertados en los **Ítems 1, 3, 7 y 8 del lote 1; y el ítem 1 del lote 2**, que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 159 de fecha 05 de octubre de 2021, informa que la empresa mencionada no presentó ni una documentación solicitada al cierre del plazo establecido.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*TIME S.R.L.*	*CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social(**)	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)	*N/A*	*N/A*

*Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 6355/19(**)*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
(*) DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*	*N/A*
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
CAPACIDAD FINANCIERA		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Copia de balance y estados de resultados de los 3 últimos años (2018,2019 y 2020), con la firma del Contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA General (2018, 2019 y 2020)	*N/A*	*N/A*

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castro Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC (2018, 2019 y 2020)	*N/A*	*N/A*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal (2018, 2019 y 2020)	*N/A*	*N/A*
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requeridade los 2 (dos) últimos años: 2019 y 2020	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de RUC	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación,** del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales de las empresas ***TIME S.R.L.*** y ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio,*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los oferentes siguen en concurso.

Que el análisis de las documentaciones formales de la empresa ***TIME S.R.L.*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, sin embargo, la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio N***o ha presentado las documentaciones requeridas por este Comité mediante el Memorando Nº 21 de fecha 30 de septiembre de 2021, por lo tanto, No cumple con todos los requerimientos.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTA" ID. N° 401.456	Monto Ofertado LOTE 1	Monto Ofertado LOTE 2
1	*TIME S.R.L.*	26.265.960	3.960.000
2	*CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio.*	26.731.000	4.640.000

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación del Precio por Ítems Ofertado por los oferentes TIME S.R.L. y CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio, con el Precio Referencial del Llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTA" ID. N° 401.456						
LOTE 1 Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**TIME S.R.L.**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**	**CGSS CONSULTORES**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**
1	Cartucho de tinta para impresora color	2.652.204	3.044.400	15 %	3.060.000	15 %
2	Cartucho de tinta para impresora negro	5.633.750	6.467.500	15 %	6.375.000	13 %
3	Tóner para impresora negro (original/compatible)	2.748.669	3.155.460	15 %	3.199.000	16 %
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	2.784.719	3.196.200	15 %	3.199.000	15 %
5	Tóner para impresora color (original/compatible)	2.784.719	3.196.200	15 %	3.199.000	15 %
6	Tóner para impresora color (original/compatible)	2.784.719	3.196.200	15 %	3.199.000	15 %
7	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.766.666	2.660.000	51 %	3.000.000	70 %
8	Tóner para impresora negro (original/compatible)	703.333	1.350.000	92 %	1.500.000	113 %

LOTE 2 Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**TIME S.R.L.**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**	**CGSS CONSULTORES**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**
1	Cinta para impresora de pvc	3.080.000	3.960.000	29 %	4.640.000	51 %

Que, al realizar el análisis de precios de las empresas ***TIME S.R.L. y CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio,*** se verifica que, ***SI*** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***NO*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través de los Memorandos N° 20 y 21 de fecha 30 de septiembre de 2021, la justificación de los precios ofertados que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido del presente llamado a contratación.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 159 de fecha 05 de octubre de 2021, remite la justificación de precios solicitada a la empresa ***TIME S.R.L.***, sin embargo, la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio***, no ha presentado justificación alguna.

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Que, en virtud a la respuesta dada por el oferente *TIME S.R.L.*, este Comité ha verificado el documento presentado por el mismo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa *TIME S.R.L.*, cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa *TIME S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años es de **86,46** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa *TIME S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,01** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa *TIME S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años no es Negativo, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación

En este punto se procede a analizar si la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio*** cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio,*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **1,79** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio,*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,22** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa ***CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio,*** en promedio de los últimos tres (3) años no es Negativo, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

7. **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

Para este punto se describe que los oferentes ***TIME S.R.L. y CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio, NO*** cuentan con el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo tanto el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación.

8. **DATOS EN EL SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de la empresa que cumple con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documentos	*TIME S.R.L.*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTA" ID. N° 401.456,** correspondientes a los **Lotes 1 y 2** a la Empresa **TIME S.R.L.** con **RUC N°80004112 – 7,** conforme a Disponibilidad Presupuestaria expresada en el CDP N° 37/2021, de acuerdo al cuadro detallado a continuación:

OFERENTE A ADJUDICAR					
Ítem	*Descripción del Llamado*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Precio Unitario a Adjudicar*	*Precio Total a Adjudicar*
LOTE 1 – TIME S.R.L.					
1	*Cartucho de tinta para impresora color*	*9*	*Unidad*	*253.700*	*2.283.300*
2	*Cartucho de tinta para impresora negro*	*19*	*Unidad*	*258.700*	*4.915.300*
3	*Tóner para impresora negro (original/compatible)*	*6*	*Unidad*	*450.780*	*2.704.680*
4	*Tóner para impresora color (original/compatible)*	*6*	*Unidad*	*456.600*	*2.739.600*
5	*Tóner para impresora color (original/compatible)*	*6*	*Unidad*	*456.600*	*2.739.600*
6	*Tóner para impresora color (original/compatible)*	*6*	*Unidad*	*456.600*	*2.739.600*
7	*Tóner para impresora negro (original/compatible)*	*1*	*Unidad*	*1.330.000*	*1.330.000*
8	*Tóner para impresora negro (original/compatible)*	*1*	*Unidad*	*1.350.000*	*1.350.000*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					*Gs 20.802.080*
LOTE 2 – TIME S.R.L.					
2	*Cinta para impresora de pvc*	*8*	*Unidad*	*495.000*	*3.960.000*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					*Gs. 3.960.000*

Es nuestro Informe.

Asunción, 08 de octubre de 2021

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTA" ID N° 401.456

					TIME S.R.L.		CGSS CONSULTORES PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS de Carlos Sánchez Sartorio	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1								
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	12	253.700	3.044.400	255.000	3.060.000
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	25	258.700	6.467.500	255.000	6.375.000
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	7	450.780	3.155.460	457.000	3.199.000
4	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	7	456.600	3.196.200	457.000	3.199.000
5	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	7	456.600	3.196.200	457.000	3.199.000
6	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	7	456.600	3.196.200	457.000	3.199.000
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	2	1.330.000	2.660.000	1.500.000	3.000.000
8	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	1	1.350.000	1.350.000	1.500.000	1.500.000
		TOTAL				**26.265.960**		**26.731.000**
LOTE 2								
1	44103112-003	Cinta para impresora de pvc	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: UNIDAD	8	495.000	3.960.000	580.000	4.640.000
		TOTAL				**3.960.000**		**4.640.000**

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **TIME SRL**

LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.750.078.083 / 12.248.320	142,88	1.845.992.982 / 44.761.853	41,24	2.141.422.711 / 28.453.562	75,26	86,46	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	12.248.320 / 2.921.078.083	0,00	44.761.853 / 3.019.824.665	0,01	28.453.562 / 3.316.308.939	0,01	0,01	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2018	%	2019	%	2020	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	16.014.388 / 2.000.000.000	0,01	66.233.049 / 2.000.000.000	0,03	297.152.937 / 2.000.000.000	0,15	0,06	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almei
Jefa Interina
Departamento de Convenio

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaria Privada

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **CGSS CONSULTORES**

LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	955.812.361 / 640.880.921	1,49	896.630.716 / 374.695.001	2,39	1.406.945.471 / 948.756.782	1,48	1,79	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	640.880.921 / 2.722.204.508	0,24	374.695.001 / 2.806.816.653	0,13	948.756.782 / 3.423.267.640	0,28	0,22	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2018	%	2019	%	2020	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	76.371.768 / 1.600.000.000	0,05	95.730.064 / 2.000.000.000	0,05	42.389.206 / 2.095.730.064	0,02	0,04	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Ro[illegible]pillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flor[illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

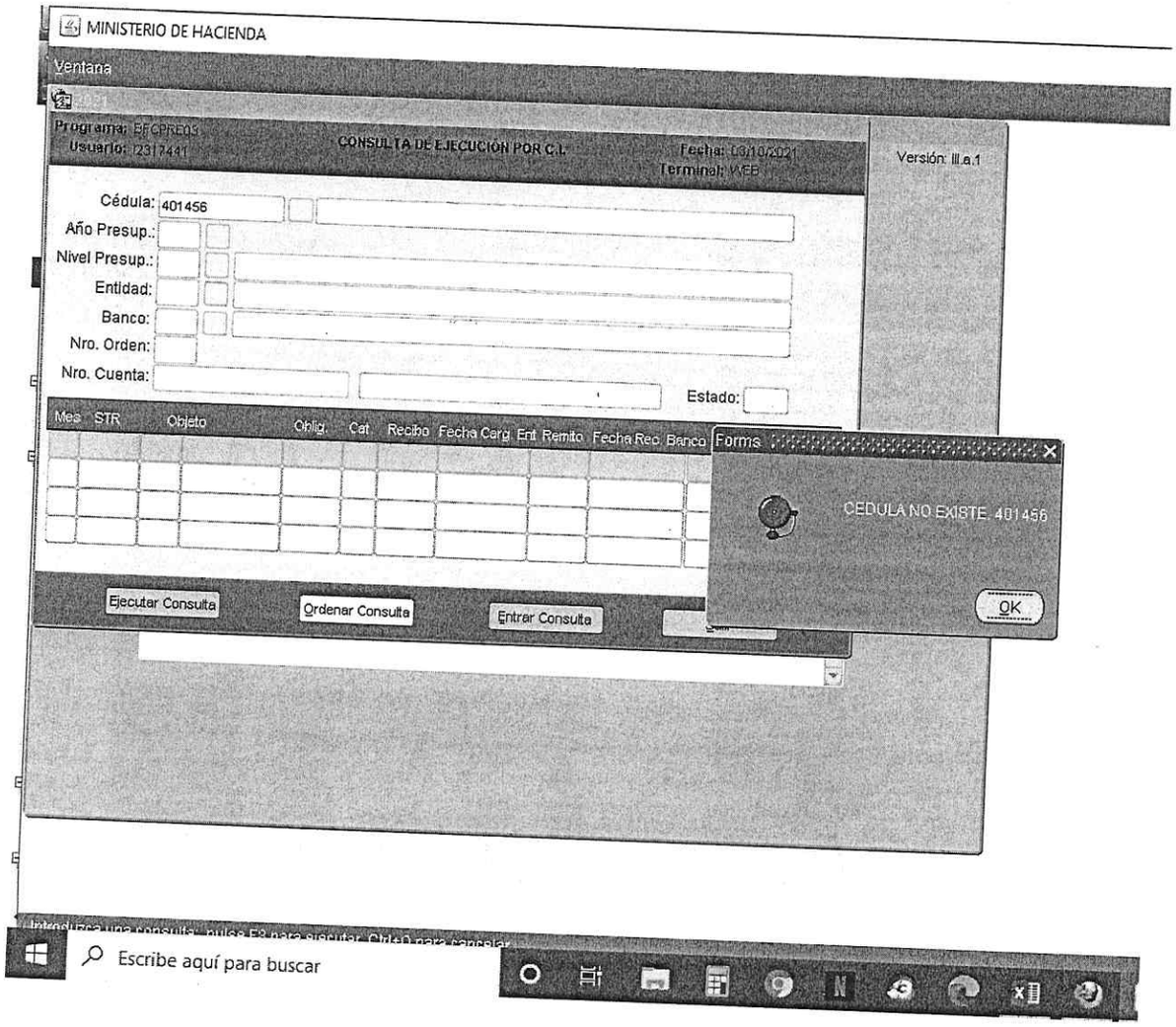

Para el Comite de Evaluación, a fin de continuar el proceso correspondiente.

Recibido

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

08/ Oct./2021
14:02
Miembro del Comité

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Claudia A. Colmán Martínez
Jefa de Control Interno
I.P.A.